



ESCALAFÓN ACT_ESC25-058

"Por la cual se dispone la actualización de la inscripción del Registro Seccional de Escalafón de Carrera Judicial de un funcionario judicial"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo no. 724 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República, empleados de la Dirección Seccional de Administración Judicial, Consejo Seccional de la Judicatura, Tribunales y Juzgados dentro de su ámbito territorial, con base en los cuales se realiza la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; de la forma como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52 del 5 de julio de 2005, proferida por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante la Resolución no. 097 del nueve (9) de noviembre de 2021, la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, nombró al doctor WALTER MALDONADO OSPINA, identificado con la c. c. 75.103.014, en el cargo de Juez Cuarto Promiscuo Municipal de Chinchiná, Caldas, el que tomó posesión el once (11) de enero de 2022, en virtud de traslado del cargo de Juez Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas, razón por lo cual, se hace necesario actualizar su registro en el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial.

Por lo expuesto, la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: Actualizar la inscripción en el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial del señor WALTER MALDONADO OSPINA, identificado con la c. c. 75.103.014, en el cargo de Juez Cuarto Promiscuo Municipal de Chinchiná, Caldas, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

SEGUNDO: ACTUALIZAR la base de datos del Registro Seccional de Escalafón.

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en su contra proceden el recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberán interponerse dentro de los términos de ley.

CUARTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, para que se adjunte a la

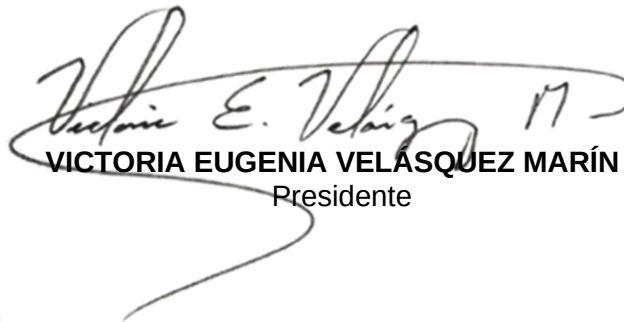


hoja de vida del servidor judicial y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

Constancia de notificación:

He sido enterado del contenido del acto administrativo de escalafón ACT_ESC25-058 del 5 de junio de 2025, del cual he recibido un ejemplar.

WALTER MALDONADO OSPINA

Nombre

Firma

Fecha

MP: BEAV
Proyectó: BEAV/DMAG

Firmado Por:

Walter Maldonado Ospina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 004 Promiscuo Municipal

Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10fd937ca33c8ab34a5467d698190554aed3a13caace2ad1ee1025cd7ade2f85**

Documento generado en 06/06/2025 09:19:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>